



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA
GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11 AGO. 2026	Hs. 13:50
Numero: 646	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 105/26

LETRA: B.P.G. D.F.

11 AGO. 2026

Sra. Viceintendente Municipal

Presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo, a fin de elevar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de cartelería preventiva e informativa, en idioma español, inglés y portugués, en las inmediaciones del monumento histórico Saint Christopher, indicando la prohibición de subir o trepar sobre la embarcación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

El Saint Christopher constituye uno de los íconos históricos, culturales y turísticos más representativos de la ciudad de Ushuaia. Su presencia sobre la costa lo convierte en uno de los sitios más visitados y fotografiados tanto por residentes como por turistas nacionales e internacionales.

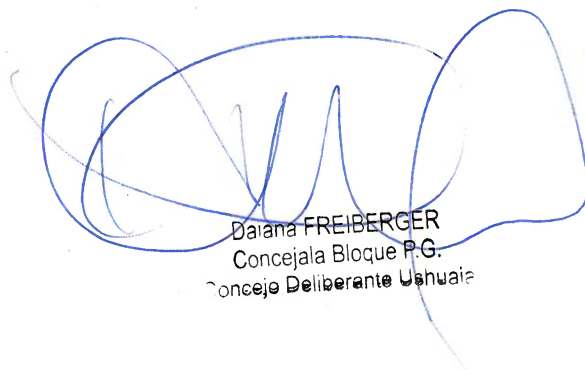
La presente iniciativa tiene por finalidad promover una medida preventiva que contribuya, por un lado, a la preservación de uno de los bienes patrimoniales más representativos de nuestra ciudad y, por el otro, a resguardar la seguridad de vecinos y turistas que diariamente visitan el lugar.

En reiteradas oportunidades puede observarse a personas que ascienden a la estructura del barco para obtener fotografías, desconociendo los riesgos que ello implica. Dicha conducta no solo acelera el deterioro del monumento, sino que también expone a quienes la realizan a eventuales caídas, golpes o incluso a precipitarse al agua, con el consecuente riesgo para su integridad física.

La ausencia de señalización específica que advierta sobre la prohibición de subir a la embarcación, puede inducir a muchos visitantes, especialmente turistas que desconocen las características del lugar, a considerar que dicha práctica está permitida o no reviste peligrosidad.

En ese contexto, la instalación de cartelería visible, con mensajes claros en español, inglés y portugués, constituye una herramienta de concientización y prevención de fácil implementación, acorde con el importante flujo de visitantes nacionales e internacionales que recibe la ciudad durante todo el año.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



Dariana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



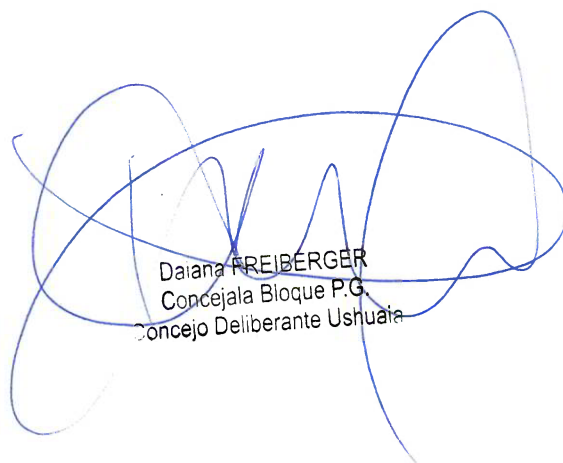
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de cartelera preventiva e informativa en las inmediaciones del monumento histórico Saint Christopher, indicando de manera expresa la prohibición de subir, trepar o acceder a la estructura de la embarcación. Establecer que la cartelera deberá contener la información, como mínimo, en idioma español, inglés y portugués, utilizando un lenguaje claro, visible y de fácil comprensión.

ARTICULO 2.- DE FORMA.-

RESOLUCION CD N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Dariana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia